## La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina RESUELVE.

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Salud, informe a esta Cámara si el mismo cuenta con un profesional médico especialista en Medicina Laboral que atienda en Fiscalización Sanitaria de la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2º.- Registrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2010.

RESOLUCIÓN Nº

/10.-

Secretario Legislativo
Poder Legislativo

Pror. Fabio MARINELLO Vicepresidente 1º la caigo de la Presidencia Poder Legislativo